



SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Normativa. Artículo 39 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de Doctorado (publicado el 31/10/2023).

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I./PASAPORTE:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROGRAMA DE DOCTORADO:

EXPONE: *(justifique el motivo de su solicitud)*

SOLICITA: la baja voluntaria y definitiva en el programa de doctorado.

Con la firma de la presente solicitud manifiesto conocer que la baja definitiva implicará la imposibilidad de continuar mis estudios de doctorado, pudiendo solicitar la admisión en un programa de doctorado distinto en la Universidad de Málaga, con el procedimiento y plazos previstos por el calendario académico y en concurrencia competitiva con las demás personas candidatas.

FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD:

Fdo.:

Fecha:

La presente solicitud debe ser remitida a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, dirigida al Servicio de la Escuela de Doctorado: <http://u.uma.es/f0Z/>



DESTINATARIO DE LA SOLICITUD: Servicio de la Escuela de Doctorado

Boulevard Louis Pasteur, 25. Campus de Teatinos. Málaga

Contacto: Gestor de Peticiones <https://gp.uma.es/doctorado/>



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente